



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA: INFORME, LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

PROY.: DISEÑO, CONSERVACIÓN MERCADO
MUNICIPAL, TEMUCO.

DECRETO N° 3.872 /

TEMUCO,

22 OCT. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 83 de fecha 09 de junio de 2011, que aprueba las Bases Administrativas de Diseño, Propuesta Pública N° 71-2011: "Conservación Mercado Municipal, Temuco".

2.- EL Decreto Alcaldicio N° 135 de fecha 20 de julio de 2011, que acepta la oferta presentada por "**FRANCISCO OLIVER ARQUITECTOS LTDA.**", RUT: 76.030.585-5, por la suma de \$ 24.500.000.- (Veinte y cuatro millones quinientos mil pesos) Impuestos incluidos para el diseño de la Propuesta Pública en referencia.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.498 de fecha 09 de septiembre del 2011 que aprueba el Contrato por Diseño de fecha 26 de agosto de 2011, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Francisco Oliver Arquitectos Ltda., para el diseño "Conservación Mercado Municipal, Temuco"

4.- Los Términos Técnicos de Referencia, la Presentación Final y la entrega de antecedentes técnicos correspondiente a Planos, Memoria, Especificaciones Técnicas y Presupuesto.

5.- El Informe de Recepción Final del proyecto de Diseño, Conservación Mercado Municipal de Temuco elaborado por la Consultora Francisco Oliver Arquitectos Ltda.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 38 y 40 de las Bases Administrativas de Diseño, la recepción conforme de los servicios contratados se procederá a efectuar un decreto alcaldicio para la aprobación del informe final de recepción y otro decreto alcaldicio para realizar la liquidación del contrato y devolución de boletas de garantías; incurriendo en un procedimiento adicional que no aporta mayores antecedentes al proceso y extiende los tramites administrativos para la liquidación del contrato.

2.- Que de acuerdo a lo señalado en la Ley 19.880, en todo procedimiento administrativo deben observarse los principios de celeridad, economía procedimental y no formalización.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO:

1.- Apruébese en un solo acto el Informe de Recepción Final de Diseño, la Recepción Definitiva del Servicio y la Liquidación de Contrato del Proyecto “Conservación Mercado Municipal de Temuco”.

2.- Devuélvase a don Francisco Oliver Arquitectos Ltda, la Boleta de Garantía N° 000013-1 de fecha 03 de enero 2012 por \$ 1.225.000.- del Banco de Chile, tomada a nombre de la Municipalidad de Temuco para garantizar el buen desarrollo del diseño.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



PSD/FA/TRF

Distribución:

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Dirección de Planificación
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuestas
- Contratista
- Oficina de Partes
- Carpeta Proyecto

INFORME TECNICO FINAL DE DISEÑO
RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO

PROYECTO," DISEÑO CONSERVACIÓN MERCADO MUNICIPAL"

A : DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
DE : INSPECTOR TECNICO DE DISEÑO

En relación al diseño "Conservación Mercado Municipal, Temuco", propuesta N° 71-2011, ID: 1658-580-LE11 adjudicada a la consultora "Francisco Oliver Arquitectos Ltda"; por un monto total de \$24.500.000.- y habiendo pagado el 100% del Contrato, acuerdo a las Bases Administrativas de la Licitación.

El Inspector Técnico de Diseño que suscribe informa lo siguiente:

1. El decreto que aprueba el contrato N° 2.498 del 9 de septiembre del 2011 a don Francisco Oliver Arquitectos Ltda. Por un monto de \$ 24.500.000 y un plazo de 90 días corridos.
2. Fecha de Inicio según contrato. 16 de agosto de 2011.
Fecha de Término 14 de noviembre del 2011, ingreso de documentos por oficina de Partes, Providencia N° 8558 de fecha 14 de noviembre del 2011.-
Fecha de Termino, Etapa de observaciones 20 de diciembre del 2011, según Ord. N° 208 enviado a la consultoría el 30 de noviembre del 2011; el ingreso de la documentación por oficina de Partes, Providencia N° 9685 de fecha 20 de diciembre del 2011.-
3. Habiendo recibido el proyecto de Diseño "Conservación Mercado Municipal de Temuco" de la consultora Francisco Oliver Arquitectos Ltda., ésta Inspección Técnica de Diseño, da conformidad a los antecedentes recibidos y da la recepción definitiva del servicio, como **Recepción Final del Diseño** de acuerdo al artículo N° 38 de las Bases Administrativas.

Se emite este Informe Técnico para dar la liquidación del contrato con la consultoría y proceder a realizar el decreto respectivo y que autoriza la devolución de la boleta que garantizaba las obras de diseño del proyecto del Mercado.



TEODORO ROJO FLORES
ARQUITECTO
ITD

Temuco, 10 de octubre del 2012.
TRF

PROYECTO: "DISEÑO CONSERVACIÓN MERCADO MUNICIPAL, TEMUCO"
PROPUESTA PUBLICA: N° 71-2011. ID 1648-580-LE11
NATURALEZA : Contrato de Diseño a Suma Alzada
CONSULTORA : FRANCISCO OLIVER ARQUITECTOS LTDA.

OBRAS CONTRATADAS SEGÚN
DECRETO DE ADJUDICACIÓN: N°2.498 FECHA : 09/09/2011 MONTO : \$ 24.500.000.-

INFORME TECNICO FECHA 10 de julio del 2012
FINAL DE DISEÑO:

FINANCIAMIENTO: Municipal

FACT. DE PAGO N°	FECHA	MONTO	N° Egreso	FECHA	MONTO CANCELADO			
1	00081	21/11/11	\$ 19.600.000	5682	07/12/11 \$ 18.375.000			
2	00087	15/03/12	\$ 4.900.000	1469	25/04/12 \$ 4.900.000			
3				4093	31/08/12 \$ 1.225.000			
Total		\$ 24.500.000		Total	\$ 24.500.000.-			
Retenciones			Canje y Devolución Retenc.			Garantías		
N°	Fecha	Monto	N°	Fecha	Monto	N°	Institución	Monto
0	0	0			0	000013-1	Banco de Chile	\$ 1.225.000.-
TOTAL		0	TOTAL		0			\$ 1.225.000.-

Fecha de iniciación : 16 de Agosto del 2011 **Multa Diaria:** No hay **Atraso:** No Hay.
Plazo : 90 días corridos
Fecha Término de plazo : 14 de Noviembre del 2011
Plazo por Observaciones : 20 días corridos
Fecha Final de entrega : 20 de diciembre del 2011

OBSERVACIONES:

En primer estado de pago facturado por \$ 19.600.000, se retuvo el 5% del monto total del contrato correspondiente a \$ 1.225.000.-, pagándole al consultor como primer estado de pago el monto de \$ 18.375.000.-

TEODORO ROJO FLORES
Arquitecto I.T.D.